INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 15/12/2025 **Número:** 2025001927

A FAVOR DE MUNICIPIO DE GARZON **NIT** 891180022 - 6

CHEQUE No 356 **por valor de** 59,098,168.00

TELEFONO 8332000

POR VALOR DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO

2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,500,000.00

Total Presupuesto: **59,998,140.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base
1110060909	TASA PRODEPORTE - 50080781410-7		00.00	59,098,168.00		0.00
240101	Bienes y servicios-MUNICIPIO DE GARZON		3,600,028.00	00.00		0.00
240101	Bienes y servicios-MUNICIPIO DE GARZON		6,000,000.00	00.00		0.00
240101	Bienes y servicios-MUNICIPIO DE GARZON		10,000,000.00	00.00		0.00
240101	Bienes y servicios-MUNICIPIO DE GARZON		7,000,000.00	00.00		0.00
240101	Bienes y servicios-MUNICIPIO DE GARZON		20,000,000.00	00.00		0.00
240101	Bienes y servicios-MUNICIPIO DE GARZON		1,690,000.00	00.00		0.00
240101	Bienes y servicios-MUNICIPIO DE GARZON		1,080,000.00	00.00		0.00
240101	Bienes y servicios-MUNICIPIO DE GARZON		6,828,000.00	00.00		0.00
240101	Bienes y servicios-MUNICIPIO DE GARZON		2,900,140.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	**59,098,168.00**		**59,098,168.00**

Elaboró: STELLAT Aprobo: FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	Modifico: Reviso: STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	**Firma y Sello Beneficiario** c.c ó Nit

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 15/12/2025 **Número:** 2025001927

A FAVOR DE MUNICIPIO DE GARZON **NIT** 891180022 - 6

CHEQUE No 356 **por valor de** 59,098,168.00

TELEFONO 8332000

POR VALOR DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2025001787

DETALLE PAGO FINAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CDCIIH001-2025 DE PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 DE JUNIO DEL 2025 AL 14 DE JUNIO DEL 2025

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	1,690,000.00
2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	1,080,000.00

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 15/12/2025 **Número:** 2025001927

A FAVOR DE MUNICIPIO DE GARZON **NIT** 891180022 - 6

CHEQUE No 356 **por valor de** 59,098,168.00

TELEFONO 8332000

POR VALOR DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO

2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	6,828,000.00
2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	2,900,140.00

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 15/12/2025 **Número:** 2025001927

A FAVOR DE MUNICIPIO DE GARZON **NIT** 891180022 - 6

CHEQUE No 356 **por valor de** 59,098,168.00

TELEFONO 8332000

POR VALOR DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO

2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	20,000,000.00
2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	6,000,000.00

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 15/12/2025 **Número:** 2025001927

A FAVOR DE MUNICIPIO DE GARZON **NIT** 891180022 - 6

CHEQUE No 356 **por valor de** 59,098,168.00

TELEFONO 8332000

POR VALOR DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO

2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	10,000,000.00
2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	7,000,000.00

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Archivos Cargados

Empresa: INDERHUILA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica
No. Identificación: 813005578
Generado por: STELLA TOVAR CERQUERA

Tipo Archivo: Pagos

Producto Originador	500807814107
Fecha Efectiva	2025/12/15
No. Producto Destino	338522006
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Nombre Receptor	MUNICIPIO DE GARZON
No. Identificación Receptor	891180022
Valor Transacción	$59,098,168.00
No. Ruta	00001
No. Dígito Chequeo	6
Tipo Transacción	Crédito Cuenta Ahorros
No. Identificación Originador	000000813005578
Reservado	
Proposito de la Transacción	PAGOS
Referencia de Pago	000000000000000000000000 000000000000000000000000
Dato Discrecional	V
Respuesta	
Estado	EXT

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	15/12/2025	59,998,140.00	59,998,140.00	59,098,168.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	1,690,000.00
2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	1,080,000.00

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2025001787

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: MUNICIPIO DE GARZON **CC o Nit:** 891180022

Dirección: CR 8 No.7-74 **Teléfonos:** 8332000

Detalle: PAGO FINAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CDCIIH001-2025 DE PERIODO COMPREN

Concepto: PAGO FINAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CDCIIH001-2025 DE PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 DE JUNIO DEL 2025 AL 14 DE JUNIO DEL 2025

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	*RETENCIONES* Tipo	Base	%
5505050510	Convenios-MUNICIPIO DE GARZON		4,500,000.00	00.00			
5505050510	Convenios-MUNICIPIO DE GARZON		6,000,000.00	00.00			
5505050510	Convenios-MUNICIPIO DE GARZON		10,000,000.00	00.00			
5505050510	Convenios-MUNICIPIO DE GARZON		7,000,000.00	00.00			
5505050510	Convenios-MUNICIPIO DE GARZON		20,000,000.00	00.00			
5505050510	Convenios-MUNICIPIO DE GARZON		1,690,000.00	00.00			
5505050510	Convenios-MUNICIPIO DE GARZON		1,080,000.00	00.00			
5505050510	Convenios-MUNICIPIO DE GARZON		6,828,000.00	00.00			
5505050510	Convenios-MUNICIPIO DE GARZON		2,900,140.00	00.00			
240101	Bienes y servicios-MUNICIPIO DE GARZON		00.00	59,098,168.00			
24402401	Tasa ProDeporte y Recreación - Gobernacion del Huila-MUNICIPIO DE GARZON		00.00	899,972.00			

2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	6,828,000.00
2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	2,900,140.00
2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	20,000,000.00

2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	6,000,000.00
2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	10,000,000.00
2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	7,000,000.00

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2025001787

2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.4-APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,500,000.00

Total Presupuesto: **59,998,140.00**

LILY MERCEDES ANDRADE RODRIGUEZ
ASESORA FINANCIERA

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO:	DIH-GF-F02
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	VIGENCIA:	10/02/2025

Diligenciar Unicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato:	CONVENIO INTERADMINSTRATIVO					No:	CDCIIH001 DEL 2025.			Fecha:	04	06	2025	
Proveedor:	MUNICIPIO DE GARZON HUILA					NIT	X	C.C.		No:	891.180.022-6			
Dirección:	CARRERA 8 No. 7-74 esquina			Correo Electronico:	alcaldia@garzon-huila.gov.co			Telefonos:			608 833 2000-3017425938			
Establecer si es Secop I o II		SECOP I			SECOP II	X	Codigo del contrato por Secop II				CDCIIH001 DEL 2025			
Cesión de contrato:	SI		NO		Nombre del cedente			NIT		C.C.		No:		
Aporte a pensiones voluntarias	SI		NO		Aporte cuenta AFC			Entidad donde realiza el aporte						
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.								Banco:						

2- Informacion para Pago Electronico

Cuenta Bancaria	338-522006	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	X	Corriente	

3- Informacion Tributaria

Responsable de IVA	SI	X	NO		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Codigo actividad ICA del Municipio de Neiva
Gran Contribuyente	SI		NO		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Regimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004

4- Informacion del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto"):	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE, LA EDUCACIÓN FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA-INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA, CON EL FIN DE APOYAR EL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "PARTIDO DE LAS ESTRELLAS", EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACION, DEPORTES ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Plazo: (copiar tal cual parece en el contrato "plazo"):	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato "forma de pago"	El INDERHUILA desembolsara el valor de su aporte al Municipio de Garzon Huila, asi: - Un primer desembolso, por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000) M/CTE., equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del aporte comprometido por el INDERHUILA, sera efectuado a la firma del Acta de Inicio, previa verificacion de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalizacion del mismo, asi como de las demas exigencias establecidas por la entidad para tal efecto. - Un desembolso final equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor total del aporte del Instituto, a la terminacion y liquidacion del convenio, entrega del informe final reportando el (100%) de las actividades tecnicas, administrativas y financieras, conforme al cronograma de actividades aprobado por el INDERHUILA, certificacion de cumplimiento expedido por el Supervisor del Convenio, acta de terminacion, acta de liquidacion, presentacion de la factura o cuenta de cobro avalado y o refrendado por el supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley. Los recursos se destinaran exclusivamente a la cofinanciacion del convenio suscrito. Para efectos del desembolso, el conveniente ejecutor debera acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con el articulo 182 de la Ley 100 de 1993; la Ley 789 de 2002; las Leyes 797 y 828 de 2003; la Ley 1753 de 2015 y demas normas vigentes y aplicables, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas. PARAGRAFO TERCERO: Todo pago esta sujeto estaran sujetos a disponibilidad de PAC.

Fecha de Inicio:	04	06	2025	Adición:		→	Adición No.		→	Fecha:			→	Valor adicion:	
Valor compromiso inicial:	$ 60.000.000			→	Valor adicion(es):				→	Valor total compromiso:	$ 60.000.000				

5- Clase de Pago

Unico Pago:	X	Pago Final:		Pago Parcial No.:		Periodo:	De:	Fecha (dd/mm/aaaa):	04	06	2025	A:	Fecha (dd/mm/aaaa):	14	06	2025	
								Anticipo:		→	% Anticipo:		→	Valor Anticipo:			
Entrada a Almacen No:						→	Fecha Entrada:				→	Valor Entrada:					
Otros:		→	Cual:														

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pension	Pago Salud	Numero de Planillas de Seguridad Social
APORTAN CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL				

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Numero del CDP	Numero del RP	Codigo de la Fuente de Financiacion y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2025000426	2025000412	2.3.2.02.02.006	$ 1.860.00	$ 59.998.140.00

Valor a cobrar en pesos $	$ 59.998.140	Valor a cobrar en letras	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE

8- Autorización del pago:

Declaracion: Con su firma el Supervisor y o Interventor y el Contratista certifican que la informacion contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
FRANCISCO ENRIQUE CALDERON FERIZ		ELIZABETH LEAL

9- Firmas de aprobacion de pagos por parte de Contabilidad y Tesoreria

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobacion de Tesoreria con fecha de aprobación

10- Devolucion

Causa	Fecha		Radicacion	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesoreria y o Contabilidad

MUNICIPIO DE GARZON

Actividad Económica Principal 8412
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 6003

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764092886125 de 07/05/2025 - 07/05/2027 autoriza FE-4656 a FE-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	25/11/2025 11:48
Fecha de Vencimiento	24/01/2026 11:48
Fecha de Validación	25/11/2025 11:50
Forma de Pago	Crédito 60 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	MUNICIPIO DE GARZON
NIT	891180022
Obligación	IVA
Email	contabilidad@garzon-huila.gov.co
Teléfono	6088332992
Dirección Fiscal	CR 8 7 74, GARZON, (HUILA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA
NIT	813005578
Obligación	IVA
Email	direccion@inderhuila.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	CDCIIH001 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA-INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA, CON EL FIN DE APOYAR EL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "PARTIDO DE LAS ESTRELLAS", EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTES ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	EA	$59,998,140.00		$59,998,140.00	$59,998,140.00

1

Subtotal	$59,998,140.00
Total a Pagar	$59,998,140.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: b2d19fd6f6c56e3137907e59ede04ba231d4ca57ab092eb4e9c1ddde334bb370866d737a02816dc7b4845c4a5b8cd04a

Estamos para ustedes
Pyme Bogotá: 601 364 74 00
Empresas: 601 607 90 06

BANCO DE BOGOTA NIT 860002964-4
SE PERMITE INFORMAR:

Que el **MUNICIPIO DE GARZON,** quien se identifica con el NIT. 891.180.022-6, se encuentra vinculado con el siguiente servicio financiero:

Cuenta de Ahorros No **338-522006** denominada **Convenio Interadministrativo No. CDCIIH001 de 2025**, celebrado entre el INDERHUILA y el Municipio de Garzon con fecha de apertura 5 de diciembre del 2025, la cual a la fecha se encuentra activa, genera rendimientos financieros, exenta de cobro de gravamen a los movimientos financieros y no presenta embargos

Neiva, Diciembre 5 de 2025

DIEGO ANDRES MURCIA STERLING
Gerente Banca Oficial
Dmurci4@bancodebogota.com.co
3186939301

Alcaldía Municipal
Garzón

LOS SUSCRITOS CONTADOR PÚBLICO Y SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA

CERTIFICAN

Que el Municipio de Garzón (Huila), se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARP) y de Aportes Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuestos en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

Dado en Garzón - Huila, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2025.

ALEXANDER QUIROGA BUSTOS
SECRETARIO DE HACIENDA
Y FINANZAS PÚBLICAS

ANDERSON FABIAN PERDOMO ROJAS
CONTADOR PÚBLICO
TP 216146-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4A1DECCA05A8F20F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDERSON FABIAN PERDOMO ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1106773185 de CHAPARRAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 216146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

216146-T



ANDERSON FABIAN
PERDOMO ROJAS
C.C. 1106773185
RESOLUCION INSCRIPCION 263
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 06/05/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 228524

219262

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.106.773.185**

PERDOMO ROJAS
APELLIDOS

ANDERSON FABIAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1988**
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUL-2006 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2904000-43155168-M-1106773185-20061207 **02143**06341A 02 209398560

DESPACHO ALCALDE

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **FRANCISCO ENRIQUE CALDERÓN FERIZ**, identificado con cédula de Garzón No. 12.199.352 de Garzón - Huila, actuando en representación legal del Municipio de Garzón – Huila con Nit 891.180.022-6, certifico bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas, establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la norma precitada, y declaro bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en el municipio de Garzón, noviembre de 2025.

Cordialmente,

FRANCISCO ENRIQUE CALDERÓN FERIZ
C.C. 12.199.352 de Garzón
Alcalde de Garzón

15 Octubre 2025

INFORME TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIIH001 DEL 2025.
"PARTIDO DE LAS ESTRELLAS"

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA-INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA, CON EL FIN DE APOYAR EL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "PARTIDO DE LAS ESTRELLAS", EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTES ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
ENTIDAD CONVENIENTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA- INDERHUILA NIT 813.005.578-7 R/L FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
CONVENIENTE	MUNICIPIO DE GARZON (H) NIT. 891.180.022-6 R/L FRANCISCO ENRIQUE CALDERÓN FÉRIZ
FECHA ACTA DE INICIO	**CUATRO (04) DE JUNIO DE 2025**
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ DIAS CALENDARIO CONTADOD DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR TOTAL DEL **CONVENIO**	EL VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ES DE **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) MCTE**. DE LOS CUALES EL INDERHUILA APORTA **SECENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MCTE.** Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN APORTA LA SUMA DE : **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) MCTE.** REPRESENTADOS EN DINERO.

Obligaciones Específicas del Municipio de Garzón Huila

1. Adquirir con los recursos aportados por el INDERHUILA los bienes identificados en el presupuesto aprobado, por el instituto por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS($60.000.000) MCTE, Obligaciones contractuales en forma, tiempo y lineamientos pactados.

OBSERVACIÓN: Se verifica que el Municipio de Garzón cumplió satisfactoriamente con la adquisición, los bienes identificados en el presupuesto aprobado por el INDERHUILA, Los recursos se distribuyeron de acuerdo con los lineamientos pactados, en la forma y tiempo establecidos, lo que garantizó el uso eficiente y transparente del presupuesto asignado.
El Municipio de Garzón demostró un manejo responsable y eficiente de los recursos aportados por el INDERHUILA, lo que contribuyó al éxito del evento deportivo "Partido de las Estrellas". La colaboración y coordinación entre el Municipio de Garzón y el INDERHUILA fueron fundamentales para lograr los objetivos del evento pactados en el tiempo establecido.

2. Desarrollar las actividades y gestiones propias para el cumplimiento del objeto del convenio, la ejecución de las obligaciones adquiridas y de la iniciativa presentadas al INDERHUILA bajo la supervisión y coordinación de este, dentro del plazo ejecución convenido.

OBSERVACIÓN: Se confirma que se desarrolló de manera concreta y efectiva las actividades y gestiones propias para el cumplimiento del objeto del convenio, la ejecución de las obligaciones adquiridas y de la iniciativa presentada al INDERHUILA, bajo la supervisión y coordinación de este, dentro del plazo de ejecución convenido, lo que permitió cumplir con el objetivo del proyecto y alcanzar los resultados esperados.

3. Suscribir las actas de inicio, terminación, liquidación y las demás que se requieren en virtud del convenio administrativo.

OBSERVACIÓN: Se confirma que se suscribieron las actas correspondientes en virtud del convenio administrativo, cumpliendo con los requisitos establecidos y reflejando con precisión el desarrollo y resultado del convenio.

4. Designar el supervisor del convenio, para constatar el cumplimiento del objeto y la ejecución de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIÓN: Se designó la supervisora Elizabeth Leal Avila, para constatar el cumplimiento del objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA-INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA, CON EL FIN DE APOYAR EL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "PARTIDO DE LAS ESTRELLAS", EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTES ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA" y la ejecución de las obligaciones contractuales, cumpliendo con sus funciones y responsabilidades, garantizando el seguimiento y control efectivo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIIH001 DEL 2025.

5. Garantizar los créditos y la promoción de la imagen institucional, conforme a las orientaciones y lineamientos del INDERHUILA.

OBSERVACIÓN: Se verificó que el Municipio de Garzón garantizó y promocionó efectivamente la imagen institucional del INDERHUILA en el evento "Partido de las Estrellas", cumpliendo con las orientaciones y lineamientos establecidos.

6. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, para el cumplimiento oportuno de lo convenido.

OBSERVACIÓN: El Municipio de Garzón verificó y cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, garantizando el cumplimiento oportuno de lo convenido. En particular, se destaca que el

Municipio de Garzón apoyó efectivamente la implementación y cumplimiento de la Política de Gestión del INDERHUILA durante la ejecución del convenio.

7. Presentar el informe financiero adjuntando copia de los soportes respectivos de acuerdo al presupuesto aprobado por el instituto, que hace parte de la propuesta y del presente convenio, en el cumplimiento de las normas tributarias a que hubiere lugar y que fueren de su responsabilidad.

OBSERVACIÓN: El Municipio de Garzón presenta informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al convenio.
En virtud del desarrollo del convenio, el municipio adelantó una contratación directa Interadministrativo No.320-2025 suscrito con el contratista FOMCULTURA, el cual adjunta informe de ejecución del evento deportivo "El Partido de las Estrellas". El contratista evidencia los respectivos soportes documentales, incluyendo, las órdenes de servicio No. FM-810-320 y No. FM-811-320 del 7 y 8 de junio de 2025. suscrita con el Grupo Asociativo y Comunitario de Trabajo Sembradores de Vida, adicional, se adjuntan las facturas electrónicas FE2437 DE 06 JUNIO-2025 ya cancelada por el 40 % del VALOR ASIGNADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 320-2025 y FE.2709 DEL 01 DE OCTUBRE -2025, pendiente de pago, el cual desembolsara a la terminación y liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 320-2025, que respaldan la ejecución del presupuesto aprobado por el Instituto y el municipio.

OBSERVACIÓN: En el marco del balance económico del Convenio Interadministrativo No. CDCIIH001 de 2025 – "Partido de las Estrellas", suscrito por INDERHUILA y el Municipio de Garzón, se evidencia que la ejecución financiera se realizó de conformidad con los recursos efectivamente utilizados durante la ejecución del evento, sin alcanzar el valor total inicialmente estipulado en el convenio, equivalente a $110.000.000 (ciento diez millones de pesos).

El análisis financiero reporta que el aporte por el INDERHUILA ejecutado fue de $59.998.140, mienttras que el aporte por el Municipio de Garzón ejecutado fue de $49.999.814, para un valor global ejecutado de $109.997.954. Esta cifra representa una diferencia de $2.046 frente al valor total convenido.

Dentro del detalle presupuestal, se observa que en el ítem 1, el contratista FOMCULTURA tenía asignado en el contrato 320-2025 un valor de $6.828.000, y ejecutó $6.829.860, generando una diferencia de $1.860, la cual fue asumida directamente por el contratista, sin generar sobrecosto ni afectación al presupuesto aprobado. En consecuencia, FOMCULTURA cobra únicamente los valores efectivamente ejecutados y aprobados por las entidad contratista, garantizando la coherencia entre la ejecución técnica, financiera y contractual.

En conclusión, el informe técnico, administrativo y financiero del Convenio Interadministrativo No. CDCIIH001 de 2025 – "Partido de las Estrellas",

suscrito entre el INDERHUILA y el Municipio de Garzón, demuestra el cumplimiento integral de los objetivos y actividades programadas, así como la ejecución eficiente y transparente de los recursos públicos. El contratista FOMCULTURA cumplió con los compromisos adquiridos en el Contrato Interadministrativo No. 320–2025, garantizando la adecuada inversión de los recursos y asumiendo los ajustes financieros menores derivados de la ejecución.

El evento deportivo "El Partido de las Estrellas 2025" se desarrolló conforme a las metas establecidas, contribuyendo al fortalecimiento del deporte, la recreación y la integración comunitaria en el municipio de Garzón. Con base en la documentación aportada, los soportes financieros, las evidencias fotográficas y los resultados obtenidos, se certifica la correcta ejecución del convenio, dando cumplimiento a las disposiciones contractuales y normativas vigentes.

En mérito de lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. CDCIIH001 de 2025 – "Partido de las Estrellas", suscrito entre el INDERHUILA y el Municipio de Garzón, el balance económico final del convenio se presenta a continuación:

ITEM	PRESUPUESTO FINANCIERO	VALOR UNITARIO
1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA- INDERHUILA No CDP 2025000426 del 30 mayo-2025.	**$ 60.000.000**
2	MUNICIPIO DE GARZON (H) NIT. 891.180.022-6 CDP No. 2025000483 del 22 mayo 2025	**$ 50.000.000**
	VALOR TOTAL	**$ 110.000.000**
VALOR EN LETRAS APORTE INDERHUILA:	**CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($59.998.140)**	
VALOR EN LETRAS APORTE MUNICIPIO:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE** ($49.999.814)	
Valor final ejecutado de las actividades enmarcadas en el evento deportivo "El partido de las estrellas" 2025.		**$ 109.997.954**

ITEM	INFORME FINANCIERO,	VALOR UNITARIO
FACTURA POR COBRAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA- **INDERHUILA F.E. No. 6003-2025**	**$ 59.998.140**

Anexo 1. factura Electronica No. 6003-2025

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE INDERHUILA	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	TRANSPORTE AÉREO PARA SEIS (6) PERSONAS FIGURAS DEL FÚTBOL COLOMBIANO IDA Y VUELTA DESDE BOGOTÁ-NEIVA-BOGOTÁ.	PERSONAS	6	$ 1.138.310	$ 6.829.860	$ 6.829.860	$ -	$ 6.828.000
2	TRANSPORTE TERRESTRE: NEIVA-GARZON-NEIVA PARA FIGURAS FUTBOL COLOMBIANO PARA UN TOTAL DE SEIS (6), CON SALIDA EL DÍA SIETE (7) DE JUNIO Y REGRESO EL DÍA OCHO (8) DE JUNIO 2025.	TRANSPORTE	12	$ 36.000	$ 432.000	$ 432.000	$ -	$ 432.000
3	TRANSPORTE EXPRESO: EN VEHÍCULO TIPO VANS DESTINADO A CUBRIR DESPLAZAMIENTOS INTERNOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE GARZON DURANTE LOS DÍAS SIETE (7) Y OCHO (8) DE JUNIO 2025. ESTE SERVICIO ESTÁ ORIENTADO AL TRASLADO DE LAS SEIS PERSONAS FIGURAS DEL FÚTBOL COLOMBIANO INVITADOS ESPECIALES DEL EVENTO DENOMINA "PARTIDO DE LAS ESTRELLAS"	EXPRESO	1	$ 340.000	$ 340.000	$ 340.000	$ -	$ 340.000
4	HOSPEDAJE: ALOJAMIENTO EN HABITACIONES INDIVIDUALES PARA SEIS (6) FIGURAS DEL FÚTBOL COLOMBIANO, CORRESPONDIENTE A LA NOCHE DEL SIETE (7) DE JUNIO DE 2025.	NOCHE	6	$ 180.000	$ 1.080.000	$ 1.080.000		$ 1.080.000

5	ALIMENTACIÓN: PARA SEIS (6) PERSONAS FIGURAS DEL FÚTBOL COLOMBIANO EN LOS DÍAS: DÍA 7 DE JUNIO CENA: SOPAS: CREMAS NATURALES, PORCIÓN: 100 G, CARBOHIDRATOS: 100 G C/U, ACOMPAÑANTE: 80 G, PROTEÍNA: 180 G EN COCIDO SIN CONTAR HUESO NI PIEL, ENSALADAS FRESCAS: 150 G ENSALADAS COCIDAS: 100 G, BEBIDAS: JUGO DE FRUTA NATURAL 200 ML, FRUTA: 100 G. DÍA 8 DE JUNIO ALMUERZO: CARBOHIDRATOS: 100 G C/U, ACOMPAÑANTES: PORCIÓN 80 G, PROTEÍNA: 180 G DE COCIDO SIN CONTAR HUESO NI PIEL, ENSALADA COCIDAS: PORCIÓN DE 100 G, BARRA DE ENSALADAS: PORCIÓN 150 G, FRUTA: PORCIÓN 100 G, BEBIDA: JUGO DE FRUTA NATURAL 200 ML, POSTRE: PORCIÓN 80 G.	MENU	12	$ 40.000	$ 480.000	$ 480.000		$ 480.000

6	ACTO PROTOCOLARIO Y RUEDA DE PRENSA: EVENTO PROGRAMADO PARA EL DÍA SIETE (7) DE JUNIO DE 2025, CON UN AFORO PREVISTO DE CINCUENTA (50) PERSONAS (INVITADOS ESPECIALES, REPRESENTANTES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONAL Y NACIONAL, LÍDERES COMUNITARIOS, PERIODISTAS DEPORTIVOS Y JÓVENES DEPORTISTAS DESTACADOS, ENTRE OTROS), EL CUAL INCLUYE EL USO DEL SALÓN SOCIAL, SILLETERIA, STAND DE CAFÉ, Y AROMÁTICA E HIDRATACIÓN, PASA BOCAS (FRUTA, PROTEÍNA Y CARBOHIDRATO), DECORACIÓN (FLORES) Y APOYO LOGÍSTICO PARA SU ADECUADA REALIZACIÓN.	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	$ 7.000.000	$ 7.000.000		$ 7.000.000
7	TRANSPORTE EXPRESO: NEIVA-GARZÓN-NEIVA INCLUIDO TRANSPORTE INTERNO EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN PARA VEINTIDÓS 22 PERSONAS EL EQUIPO DE FÚTBOL ATLÉTICO HUILA.	EXPRESO	1	$ 2.128.140	$ 2.128.140	$ 2.128.140		$ 2.128.140

8	ALIMENTACIÓN: SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL EQUIPO DE FÚTBOL ATLÉTICO HUILA, CONFORMADO POR UN TOTAL DE 22 PERSONAS, DÍA 8 DE JUNIO DE 2025: PROTEÍNA: 160 G DE HUEVO SERVIDO: JAMÓN Y QUESO: 2 LONCHAS C/U; CARBOHIDRATOS: PORCIÓN DE CEREAL: 50 G C/U; LAS DEMÁS PORCIONES 80 G C/U; BEBIDAS FRÍAS: 200 ML; BEBIDAS CALIENTES: 100 ML; FRUTA: 100 G.	MENU	22	$ 15.000	$ 330.000	$ 330.000		$ 330.000
9	ALIMENTACIÓN: SERVICIO DE ALMUERZO PARA EL EQUIPO DE FÚTBOL ATLÉTICO HUILA, CONFORMADO POR UN TOTAL DE VEINTIDÓS (22) PERSONAS. DÍA 08 DE JUNIO 2025: CARBOHIDRATOS: 100 G C/U; ACOMPAÑANTES: PORCIÓN 80 G: PROTEÍNA 100 G EN COCIDO SIN CONTAR HUESO NI PIEL; ENSALADAS COCIDAS: PORCIÓN DE 100 G; BARRA DE ENSALADAS: PORCIÓN DE 150 G; FRUTA: PORCIÓN 100 G. BEBIDAS: JUGO DE FRUTA NATURAL 200 ML; POSTRE: PORCIÓN 80 G.	MENU	22	$ 40.000	$ 880.000	$ 880.000		$ 880.000
10	TRANSMISIÓN POR CUATRO (4) HORAS VÍAS STREAMING: SERVICIO MASTER, EDICIÓN, BANNER, MAQUILLAS PLANTILLA, VIDEOS, ENTREVISTAS, 2 CÁMARAS, CAMARÓGRAFOS, CONSOLAS SOFTWARE, PERSONAL PARA LOS DÍAS 7 Y 8 DE JUNIO DE 2025.	HORAS	4	$ 2.500.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000		$ 10.000.000

11	PUBLICIDAD PROMOCIONAL DEL EVENTO: DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS COMUNICACIÓN COMO: CUÑAS RADIALES (20 SEGUNDOS EN EMISORA REGIONAL POR 5 DÍAS); NOTAS Y PUBLIRREPORTAJES EN PRENSA ESCRITA REGIONAL; CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES (FACEBOOK, INSTAGRAM, YOUTUBE, CEMENTADAS REGIONALMENTE).	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	$ 6.000.000	$ 6.000.000		$ 6.000.000
12	SONIDO PROFESIONAL REQUERIMIENTO GENERALES: DÍA 08 DE JUNIO DE 2025: COBERTURA HOMOGÉNEA EN TODO EL RECINTO SONIDO CLARO Y POTENTE PARA ACTIVIDADES EN TARIMA(ENTREVISTAS, ANIMACIÓN, EXHIBICIONES) 1.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: **COMPONENTE ESPECIFICACIONES** **LINE ARRAY PA** 10-12 MÓDULOS POR LADO (20-24 EN TOTAL) SEGUN EL ESPACIO **SUBWOOFERS** 8-12 UNIDADES 18¨ PARA REFUERZO DE BAJOS **FRONT FILL / DELAY (OPCIONAL)** 2-4 MONITORES TIPO FILL PARACERCANIA AL ESCENARIO 4-6 MONITORES	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	$ 20.000.000	$ 20.000.000		$ 20.000.000

	MONITORES ESCENARIO (PARA VOCES E INSTRUMENTO SIAPLICA)							
	MICROFONOS INHALAMBRICOS 6-10 UNIDEADES PARA PRESENTADORES E INVITADOS							
	CONSOLA DIGITAL DE MEZCLA 36-64 CANALES (YAMAHA 6L5, MIDAS M32 ALLEN Y HEATH SQ).							
	AMPLIFICACIÓN TOTAL +35.000 WATTS RMS APROX.							
	INGENIERO DE SONIDO Y TÉCNICOS OPERATIVOS PERSONAL CALIFICADO CON EXPERIENCIA EN ENENTOS MASIVOS							
	PANTALLA LED 1 UNIDAD; REQUERIMIENTOS:							
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:							
	CANTIDAD DE PANTALLAS 1 UNIDAD							

TAMAÑO METROS	6 METROS DE ANCHO X 4 DE ALTO (24 m²)
RESOLUCIÓN	PIXEL PITCH P3.9 MM O MENOR.
BRILLO MÍNIMO	5000 NITS (VISIBLE A PLENA LUZ
PROCESADOR DE VIDEO	NOVASTAR VX4s Ó SIMILAR.
SOPORTE ESTRUCTURAL	TRUSS EN GROUND SUPPORT CERTIFICADO
ENERGÍA REQUERIDA	MONOFÁSICA Ó TRIFÁSICA + PLANTA ELÉCTRICA DE RESPALDO.
OPERADOR DE VISUALES EN VIVO	TÉCNICO DE VIDEO + OPERADOR DE SOFTWARE MULTIMEDIA (VJ).

DÍA 08 DE JUNIO DEL 2025: TRANSMISIÓN EN VIVO DEL ESCENARIO VISUALES, LOGOTIPOS, CONTENIDO MULTIMEDIA Y MENSAJES INSTITUCIONALES.

13	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO LOS DIAS SIETE 07 Y OCHO 08 DE JUNIO 2025.	PERSONAS	30	$ 150.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000		$ 4.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO CON EL APORTE DEI INDERHUILA								**$59.998.140.**
14	PARTICIPACIÓN DE MELISSA MARTÍNEZ, PRESENTADORA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO: INCLUYE LA PRESENCIA DE LA DESTACADA PRESENTADORA MELISSA MARTÍNEZ, RECONOCIDA POR SU TRAYECTORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL, SU PARTICIPACIÓN CONTEMPLA LA CONDUCCIÓN Y PRESENTACIÓN GENERAL DEL EVENTO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CHARLAS MOTIVACIONALES DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA.	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000		$ 5.000.000	$ 5.000.000

15	PARTICIPACIÓN DE CARLOS VALDÉS, EX FUTBOLISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL: INCLUYE LA PRESENCIA DEL EX FUTBOLISTA COLOMBIANO CARLOS VALDÉS, QUIEN CUENTA CON UNA DESTACADA TRAYECTORIA EN EL FÚTBOL PROFESIONAL A NIVEL NACIONAL. SU PARTICIPACIÓN ESTÁ PROGRAMADA PARA LOS DÍAS SÁBADO Y DOMINGO, E INCLUYE UNA INTERVENCIÓN ESPECIAL DURANTE EL EVENTO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CHARLAS MOTIVACIONALES DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ENTRENADORES DE LOS CLUBES Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA. EN ESTA SECCIONES, COMPARTIRÁ SU EXPERIENCIA PROFESIONAL, CONOCIMIENTOS DEL DEPORTE Y MENSAJES ORIENTADOS AL CRECIMIENTO PERSONAL Y DEPORTIVO DE LOS ASISTENTES.	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000		$ 5.000.000	$ 5.000.000

16	PARTICIPACIÓN DE FAUSTINO "EL TINO" ASPRILLA, EX FUTBOLISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL: INCLUYE LA PRESENCIA DEL RECONOCIDO EX FUTBOLISTA COLOMBIANO FAUSTINO EL TINO ASPRILLA, FIGURA EMBLEMÁTICA DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. SU PARTICIPACIÓN ESTÁ PROGRAMADA PARA LOS DÍAS SÁBADO SÁBADO Y DOMINGO, E INCLUYE UNA INTERVENCIÓN ESPECIAL DURANTE EL EVENTO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CHARLASMOTIVACIONALES DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ENTRENADORES DE LOS CLUBES Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA. EN ESTAS CHARLAS, COMPARTIRÁ SU EXPERIENCIA, TRAYECTORIA Y APRENDIZAJES, UNO DE LOS GRANDES REFERENTES DEL FÚTBOL COLOMBIANO.	1	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000		$ 15.000.000	$ 15.000.000

17	PARTICIPACIÓN DE OSCAR CÓRDOBA, EX FUTBOLISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL: INCLUYE LA PRESENCIA DEL DESTACADO EXARQUERO COLOMBIANO OSCAR CÓRDOBA, RECONOCIDO POR SU TRAYECTORIA EN EL FÚTBOL PROFESIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. SU PARTICIPACIÓN CONTEMPLA UNA INTERVENCIÓN ESPECIAL DURANTE EL EVENTO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CHARLAS MOTIVACIONALES DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ENTRENADORES DE LOS CLUBES Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN LAS QUE COMPARTIRÁ SU EXPERIENCIA, DISCIPLINA Y VALORES ADQUIRIDOS A LO LARGO DE SU EXITOSA CARRERA DEPORTIVA.	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000		$ 5.000.000	$ 5.000.000

18	PARTICIPACIÓN DE ADOLFO "EL TREN" VALENCIA, EX FUTBOLISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL: INCLUYE LA PRESENCIA DEL RECONOCIDO EL EXFUTBOLISTA COLOMBIANO ADOLFO EL "TREN"VALENCIA, FIGURA REPRESENTATIVA DEL FÚTBOL COLOMBIANO CON AMPLIA TRAYECTORIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. SU PARTICIPACIÓN CONTEMPLA UNA INTERVENCIÓN ESPECIAL DURANTE EL EVENTO Y LA REALIZACIÓN DE CHARLAS MOTIVACIONALES DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ENTRENADORES DE LOS CLUBES Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DONDE COMPARTIRÁN SU EXPERIENCIA PERSONAL Y PROFESIONAL COMO EJEMPLO DE SUPERACIÓN Y COMPROMISO EN EL DEPORTE.	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000		$ 5.000.000	$ 5.000.000

19	PARTICIPACIÓN DE MARTÍN ARZUAGA, FUTBOLISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL: INCLUYE LA PRESENCIA DEL EX FUTBOLISTA COLOMBIANO MARTÍN ARZUAGA, CONOCIDO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN EL FÚTBOL PROFESIONAL A NIVEL NACIONAL Y POR SU CERCANÍA CON LAS COMUNIDADES DEPORTIVAS. SU PARTICIPACIÓN CONTEMPLA UNA INTERVENCIÓN ESPECIAL DURANTE EL EVENTO Y LA REALIZACIÓN DE CHARLAS MOTIVACIONALES DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ENTRENADORES DE LOS CLUBES Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, DONDE COMPARTIRÁ SU HISTORIA DE VIDA VALORES DEPORTIVOS Y MENSAJES DE INSPIRACIÓN PARA LAS NUEVAS GENERACIONES.	1	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000		$ 4.000.000	$ 4.000.000
20	ORGANISMOS DE SOCORRO	GLOBAL	GLOBAL	$ 1.000.000	$ 1.000.000		$ 1.000.000	$ 1.000.000
ADMINISTRACIÓN TOTAL DE VALORES DE LOS APORTES					$ 10.000.000		$ 10.000.000	$ 9.999.814
VALOR TOTAL EJECUTADO CON EL APORTE DE MUNICIPIO DE GARZÓN								**$ 49.999.814**
TOTAL					**$ 110.000.000**	**$ 60.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 109.997.954 TOTAL EJECUTADO**

8. Realizar las actividades pactadas de forma independiente, utilizando sus propios medios, con autonomía administrativa, sin que medie subrogación jurídica entre el municipio de Garzon-Huila y el Inderhuila; este último podrá indagar y hacer seguimiento de todas las actividades a ejecutar.

OBSERVACIÓN: Se constata que el Municipio de Garzón ejecutó las actividades pactadas de forma independiente, utilizando sus propios medios y con autonomía administrativa, sin que se presentara subrogación jurídica con el INDERHUILA. Además, facilitó oportunamente el seguimiento y la supervisión de las actividades por parte del Instituto, permitiendo una ejecución transparente y eficiente del convenio

9. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones (sistema de Seguridad Social integral) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (parafiscales) y acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuándo este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, para la realización de cada giro derivado del convenio, de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Presentar los informes técnico financieros a los tres (3) días después de terminado el evento, en caso contrario el instituto se abstendrá de suscribir posteriores convenios con la entidad pública durante la presente vigencia.

OBSERVACIÓN: .El Municipio de Garzón Huila en cumplimiento de la presente obligación se anexa la certificación del Contador Andersón fabián Perdomo Rojas identificado con la cédula de ciudadanía No.1106773185 en calidad de Revisor Fiscal, con todos los documentos anexos en el cual se acredita el cumplimiento del contratista en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, conforme en calidad de revisora fiscal, expidió la Certificación de Cumplimiento del Artículo 50 de la ley 789 de 2002 cumpliendo con las normas legales vigentes, declarando que se encuentra a Paz y Salvo con los aportes en salud, pensión y ARL, al igual que con los pagos parafiscales correspondiente hasta la fecha.
Anexo 2. (Certificación revisor fiscal y documentos)

10. Rendir cuentas ante los diferentes organismos de control y al instituto, por los compromisos y actividades a su cargo adquiridos a través del presente acto jurídico.

OBSERVACIÓN: El Municipio de Garzón se compromete a rendir cuentas de manera clara, oportuna y detallada ante los organismos de control y el INDERHUILA, respecto a los compromisos y actividades asumidos en el marco del presente convenio, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las normativas aplicables, cuando esto sea requerido.

11. En el caso que aplique, presentar la factura electrónica validada previamente por la Dian como requisitos necesarios para el giro, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020.

OBSERVACIÓN: En atención a que el Municipio de Garzón adelantó un proceso contractual con el Fondo de Cultura y Turismo, para la ejecución del evento denominado "Partido de las Estrellas", se adjuntan las facturas electrónicas emitidas por FOMCULTURA: FE2437 DE 06 JUNIO-2025, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 320-2025 y FE.2709 DEL 01 DE OCTUBRE -2025, cumpliendo con lo enunciado, adicional se emite factura electronica **No.F.E. No. 6003-2025** del municipio, conforme las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020.

12. Informar o reportar por escrito y oportunamente, a la supervisión del convenio por parte del Inderhuila, cualquier novedad o hecho que altere el normal cumplimiento del objeto del convenio o la ejecución de las obligaciones convenidas

OBSERVACIÓN: Se verifica que durante la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIIH001 DEL 2025, el Municipio de Garzón no reportó ninguna novedad o hecho que alterara el normal cumplimiento del objeto del convenio o la ejecución de las obligaciones convenidas. La ausencia de incidentes permitió una ejecución fluida y sin contratiempos, cumpliendo con los objetivos y plazos establecidos.

13. Atender las directrices, observaciones, recomendaciones, requerimientos y/o Sugerencias emitidas por parte de la supervisión del convenio efectuada por el Inderhuila.

OBSERVACIÓN: Se constata que el Municipio de Garzón atendió oportunamente y de manera efectiva las directrices, observaciones, recomendaciones y requerimientos emitidos por la supervisión del convenio del INDERHUILA, garantizando así la correcta ejecución y cumplimiento de las actividades previstas en el convenio.

14. Mantener indemne al Inderhuila por los daños que puedan producirse a este o terceros, por actuaciones imputables el municipio de Garzón-Huila, o al personal que utilizará para el desarrollo del convenio, y frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones o la de sus contratistas.

OBSERVACIÓN: Se verifica que el Municipio de Garzón mantuvo indemne al INDERHUILA frente a cualquier daño o reclamación que pudiera surgir durante la ejecución del convenio, cumpliendo con su responsabilidad de asumir los riesgos asociados a sus actuaciones y las de su personal. Además, se suscribieron las garantías requeridas para respaldar posibles contingencias, lo que refleja una gestión prudente y responsable.

15. Reintegrar al Inderhuila, a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la finalización del plazo de ejecución del convenio, los saldos de los recursos económicos aportados, no ejecutados o no legalizados, que se produzcan en la ejecución del convenio.

OBSERVACIÓN: Se verifica que el Municipio de Garzón reporta que el aporte ejecutado por el INDERHUILA fue de $59.998.140, mientras que el aporte ejecutado por el Municipio de Garzón es de $49.999.814, para un valor global ejecutado de $109.997.954. Esta cifra representa una diferencia de $2.046 frente al valor total convenido.

Dentro del detalle presupuestal, se observa que en el ítem 1, el contratista FOMCULTURA tenía asignado un valor de $6.828.000, y ejecutó $6.829.860, generando una diferencia de $1.860, el cual fue asumido directamente por el contratista, sin generar sobrecosto ni afectación al presupuesto aprobado. En consecuencia, FOMCULTURA cobra únicamente los valores efectivamente ejecutados y aprobados por la entidad municipal, garantizando la coherencia entre la ejecución técnica, financiera y contractual.

En este sentido, se concluye que el Municipio de Garzón cumplió con la obligación de utilizar los recursos de manera eficiente, transparente y conforme a los lineamientos contractuales y normativos vigentes, no presentándose recursos no ejecutados ni saldos por legalizar ante el INDERHUILA.

16. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto al documento equivalente y/o factura, informe de ejecución (final) Con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del convenio.

OBSERVACIÓN: Se verifica que el Municipio de Garzón ha cargado de manera oportuna y completa los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, incluyendo pólizas, documentos equivalentes, facturas, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del convenio.

17. Suscribir el acta final y de liquidación del convenio.

OBSERVACIÓN: Se espera que el Municipio de Garzón y el INDERHUILA suscriban el acta final y de liquidación del convenio una vez que se hayan cumplido con todos los requisitos y obligaciones establecidas en el convenio.

18. Las demás obligaciones inherentes, a la ejecución del objeto convenido.

OBSERVACIÓN: Se verifica que el Municipio de Garzón ha cumplido con las demás obligaciones inherentes a la ejecución del objeto convenido, demostrando un compromiso con la ejecución efectiva y eficiente del convenio.

ANEXOS:

Hacen parte integral del presente informe los anexos que se relacionan a continuación:

- ✓ **Anexo 1:** factura No.**No.F.E. No. 6003-2025**
- ✓ **Anexo 2:** Certificación Seguridad Social -revisor fiscal y documentos.
- ✓ **Anexo 3: INFORME FINAL CTO 320-2025**
- ✓ **Anexo 4: O**rdenes de servicio No. FM-810-320 y No. FM-811-320
- ✓ **Anexo 5:** Facturas electronicas FE2437 DE 06 JUNIO-2025 y FE.2709 DEL 01 DE OCTUBRE -2025FOMCULTURA

Finalmente, nos permitimos remitir Adjunta informe final de ejecución Contrato Interadministrativo No. 320 – 2025, suscrito con el contratista FOMCULTURA, en el marco del evento deportivo "El Partido de las Estrellas 2025". El contratista evidencia los respectivos soportes documentales, incluyendo **INFORME FINAL CTO 320-2025** evidenciando ejecución de actividades, las órdenes de servicio No. FM-810-320 y No. FM-811-320 del 8 de junio de 2025 suscrita con el Grupo Asociativo y Comunitario de Trabajo Sembradores de Vida. Adicionalmente, se adjuntan las facturas electrónicas FE2437 DE 06 JUNIO-2025 y FE.2709 DEL 01 DE OCTUBRE -2025, y demás anexos, que respaldan la ejecución del presupuesto aprobado por el Instituto, los cuales se presentan de manera completa y detallada para su revisión y aprobación. Esperamos que este informe cumpla con los requisitos y expectativas del INDERHUILA, y que se considere satisfactorio para los fines pertinentes.

FRANCISCO ENRIQUE CALDERÓN FERIZ
Alcalde Municipio de Garzón.

Vo Bo
MICHAEL ANDRES TULA DIAZ
Asesor Deporte y Recreación

Proyectó
SULY VIVIANA HUELGO
Contratista SEDR